

METALMECÁNICA GUILI S.A.
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de octubre del 2015, siendo las 12H00, se reúnen los accionistas de la compañía METALMECÁNICA GUILI S.A. bajo los requisitos de ley, para deliberar los asuntos que luego se mencionan. De manera previa, de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento de Juntas Generales, se refiere la información correspondiente:

DENOMINACIÓN: METALMECÁNICA GUILI S.A.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS: En Av. Amazonas N21-147 y Roca, Edificio Río Amazonas, oficina 900, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. La Junta se reúne el 31 de marzo de 2016, a las 12h00.

PRESIDENTE Y SECRETARIO: Los accionistas presentes designan y autorizan que presida la reunión la señora Lucía Cordero Ledergerber, en calidad de Presidenta Ad-Hoc y que actúe como secretaria ad-hoc la abogada Estefanía René Dávila Quiroz.

Lista de asistentes y quórum:

NOMBRE		Capital suscrito	No. ACCIONES	%
TELORAM S.A. DE C.V.,		US\$ 9.900.00	9.900	99%
legalmente representada por su apoderada especial Dra. Lucía Cordero Ledergerber.				
Ofier Tsolan, legalmente representado por su apoderada especial Ab. Maria Isabel Machado		US\$ 100.00	100	1%
Tovar.				
Total		US\$ 10.000.00	10.000	100%

ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS: De conformidad con la Ley de Compañías, art. 238, los accionistas, que representan el 100% del capital social, declaran que se entienden convocados y aceptan reunirse el día de hoy en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de METALMECÁNICA GUILI S.A. la misma que será grabada de acuerdo al Reglamento de Juntas. La Junta nombra a la Dra. Lucía Cordero Ledergerber como secretaria Ad-Hoc y

a la abogada Estefanía René Dávila Quiroz como secretaria ad-hoc. En este sentido, la Junta conocerá y resolverá el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2014.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2014.
3. Conocer las cuentas, el balance general, el estado de resultados y anexos correspondiente al ejercicio 2014.
4. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales del año 2014.

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2014.

En lo relativo al primer punto del orden del día, por secretaría se da lectura al informe del Gerente General correspondiente al año 2014, el mismo que fue previamente entregado a los accionistas.

Una vez leído el informe, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente General.

2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2014.

Por secretaría se da lectura al informe del Comisario correspondiente al ejercicio 2014, previamente entregado a los accionistas.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario.

3. Conocer las cuentas, el balance general, el estado de resultados y anexos correspondiente al ejercicio 2014.

En lo relativo al tercer punto del orden del día, la secretaría de la Junta da lectura a los rubros más importantes del Balance General y del Estado de Resultados correspondiente al año 2014. Debido a que la compañía fue constituida a finales del mes de diciembre del 2014, no presenta mayores movimientos en su balance.

Por unanimidad la Junta General aprueba el Balance General, Estado de Resultados y anexos correspondiente al año 2014.

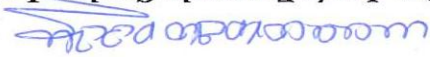
4. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales del año 2014.

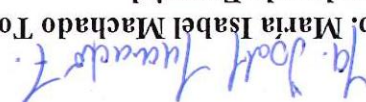
La Presidenta ad-hoc de la Junta menciona que debido a que la compañía fue constituida a finales del mes de diciembre del 2014, no presenta mayores movimientos en su balance y por lo tanto, no reporta beneficios sociales en relación al periodo 2014.

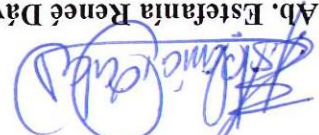
Por unanimidad la Junta General en la aprobación de Balance General, Estado de Resultados y anexos correspondiente al año 2014, en la cual se refleja que la compañía no ha generado utilidades en el año 2014, aprueban la no repartición de beneficios sociales debido a que no se han generado.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para que se redacte la presente acta luego de lo cual se reinstala la sesión y en presencia de los asistentes se da lectura y la aprueban por unanimidad.

Siendo las 13h30, se reinstala la Junta. La Presidenta Ad-hoc declara terminada la junta, y se procede a la firma del acta por todos los asistentes.


Dra. Luecia Fernanda Cordero Ledergerber
Apoderada Especial
P. TELORAM S.A. de Capital Variable
Presidente Ad - Hoc - Accionista


Ab. Maria Isabel Machado Tovar
Apoderada Especial
P. Ofer Tsotian


Ab. Estefanía Renée Dávila Quiroz
Secretaria Ad-hoc

